MATRIZ DE RIESGO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES EXTERNOS

Análisis Matriz de Riesgos

Es importante contar con lineamientos que permitan a las entidades públicas y los proponentes conocer los riesgos que se puedan presentar en el proceso de contratación. Por esta razón, la normativa con la que cuenta Colombia en la actualidad busca establecer reglas claras para evitar alteraciones en el equilibrio financiero de los contratos, tratando de mantener siempre una base para el fortalecimiento en el desarrollo del contrato y de esta forma identificar los posibles riesgos previsibles.

Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación estriban en aspectos financieros, sociopolíticos y técnicos, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se constituye Garantía Única bancaria o de seguros por parte del Contratista como amparo a dichos riesgos.

Es de anotar que el oferente cuya propuesta sea aceptada previo proceso de selección, en el momento que incumpla con las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con el Departamento Administrativo de Contratación Pública, la entidad procederá de acuerdo con los lineamientos legales y convencionales a interponer multas, declarar el incumplimiento del contrato, la caducidad del mismo y/o hacer efectivas las correspondientes garantías que amparan el negocio jurídico resultante.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de "(…)las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados(…)" (documento CONPES 3714).

A continuación se presentarán las clasificaciones realizadas por el documento CONPES 3714 sobre los riesgos previsibles, su probabilidad, impacto y respectiva valoración.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

PROBABILIDAD DE RIESGO

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8,9 Y 10	RIESGO EXTERNO
6 Y 7	RIESGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2,3 Y 4	RIESGO BAJO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

MATRIZ DE RIESGO

N°	clase	fuente	etapa	tipo	Descripción (que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implantados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	E	EX	E	Operacional	El Contratista no satisface las necesidades estipuladas en el contrato.	Incumplimiento del objetivo, metas y responsabilidades del contrato	3	4	7	Alto	CONTRATISTA	Seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato. Hacer efectivas la garantía única de cumplimiento y calidad del servicio cuando existe un incumplimiento.	1	3	4	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde la firma del acta de inicio para la ejecución del contrato.	Hasta la entrega y recibo a satisfacción del objeto contratado.	El supervisor del contrato hace un seguimiento continuo a la ejecución del mismo	Permanentemente
1	E	EX	E	Operacional	Desabastecimiento en el mercado de los insumos requeridos para el cumplimiento del contrato	Retrasos en la entrega del trabajo solicitado por la administración municipal.	1	4	5	Medio	CONTRATISTA	Hacer efectiva la póliza de cumplimiento del contrato.	1	3	4	Bajo	Si	Abogado encargado del proceso, previo informe del supervisor designado.	Desde la firma del acta de inicio para la ejecución del contrato.	Hasta la entrega y recibo a satisfacción del objeto contratado.	El supervisor del contrato hace un seguimiento continuo a la ejecución del mismo.	Permanentemente
2	G	EX	E	Regulatorio	Cambios en la normativa nacional aplicable	Desequilibrio económico del contrato	1	4	5	Medio	CONTRATANTE	El contratista deberá evidenciar los cambios normativos que efectivamente desequilibren económicamente el contrato.	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato.	Desde la firma del acta de inicio para la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato.	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato.	Permanentemente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

3	E	EX	E	Operacional	Estimación inadecuada de los costos por parte del oferente.	Mayores costos a cargo del contratista	1	5	6	Alto	CONTRATISTA	Hacer efectiva la póliza de cumplimiento.	1	4	5	Medio	Si	Abogado encargado del proceso, previo informe del supervisor designado	Desde la firma del acta de inicio para la ejecución del contrato.	Hasta la liquidación del contrato.	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato.	Permanentemente
4	G	EX	E	Regulatorio	Cambios en las normas, disposiciones o directrices de la Administración municipal durante la ejecución del contrato que sean aplicables al mismo.	Desequilibrio económico del contrato	1	4	5	Medio	CONTRATANTE	El contratista deberá evidenciar los cambios normativos que efectivamente afecten la ejecución del contrato.	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato.	Desde la firma del acta de inicio para la ejecución del contrato.	Hasta la liquidación del contrato.	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato.	Permanentemente
7	E	EX	E	Jurídico	El contratista tiene problemas con la justicia, lavado de activos o terrorismo.	Se declara inhábil	3	3	6	Alto	CONTRATISTA	Revisar en todas las listas disponibles los antecedentes del contratista garantizando así la idoneidad del mismo.	1	2	3	Bajo	Si	Abogado encargado del proceso, previo informe del supervisor designado	Antes de la adjudicación.	Hasta la terminación y recibo a satisfacción del contrato	El supervisor del contrato verifique que la revisión de los antecedentes se haya realizado.	Permanentemente
8	G	EX	E	Económico	Fluctuación de precios y/o reajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc. no regulados por el Gobierno.	Incremento en los costos de insumos, repuestos y/o mano de obra. Afecta el presupuesto de ejecución del contrato -Desequilibrio económico del contrato	2	2	4	Bajo	COMPARTIDA	Pago por mantenimiento realizado en actas parciales, con el fin de que el contratista adquiera y contemple las condiciones de almacén de insumos y repuestos, los costos de compra y de personal.	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde la firma del acta de inicio para la ejecución del contrato.	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato.	Permanentemente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

9	E	EX	E	Económico	Riesgo presentado por escasez de cualquier tipo de material y/o insumos para el mantenimiento de los ascensores; o por salida del mercado de insumos o repuestos para la ejecución del contrato	Demora en la Consecución del Objeto a Contratar	2	2	4	Bajo	CONTRATISTA	Pago por mantenimiento realizado en actas parciales, con el fin de que el contratista adquiera y contemple las condiciones de almacén de insumos y repuestos, los costos de compra y de personal.	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde la firma del acta de inicio para la ejecución del contrato.	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato.	Permanentemente
10	G	IN	P	Operacional	Riesgo presentado por la declaratoria desierta del proceso de selección.	Suspensión del proceso de selección	2	3	5	Medio	Compartido	Nueva planeación del proceso, con requisitos y objetivos atractivos que permitan pluralidad de oferentes.	1	2	3	Bajo	Si	Compartida	Desde la publicación de la invitación	Inicio de ejecución	Equipo estructurador del proceso	Antes de la adjudicación
11	G	EX	E	Social – político	Se presenta cuando los trabajadores del contratista se oponen a la ejecución del contrato, por inconformidades en sus condiciones laborales. Aun cuando es una obligación del contratista, se aclara que cualquier tipo de demora por esta causa constituye un riesgo para el contrato y es imputable únicamente al contratista.	Demora en la Consecución del Objeto a Contratar	3	4	7	Alto	Contratista	Vigilancia y control permanente del contrato a través del supervisor, con el fin de verificar las condiciones laborales y el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a los trabajadores	1	1	2	Bajo	Si	Compartida	Desde la evaluación de las ofertas	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato.	Permanentemente
12	E	EX	G	Económico	Fluctuación de las tasas de interés, tasas de cambio y/o variación cambiaria.	Desequilibrio en el valor del contrato.	1	5	6	Medio	Contratista	Seguimiento a los informes presentados por las autoridades competentes en materia de regulación de mercado.	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Desde la firma del acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato	Permanentemente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

13	E	EX	G	Fuerza mayor	Ocurrencia de desastres naturales como incendios, terremotos, entre otros, que pudieren afectar la ejecución del contrato.	Demora en la Consecución del Objeto a Contratar	1	5	7	Medio	Contratista	Seguimiento a las actividades realizada y evaluar el riesgo que ello pueda presentar	1	4	3	Medio	Si	Contratista y el supervisor	Desde el evento	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato	Permanentemente
14	G	EX	EJ	Fuerza mayor no asegurable	Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros. Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación o del contratista, cambios en las condiciones técnicas para la entrega.	1	4	5	Medio	COMPARTIDA	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurable, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el contrato y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes a que hubiere lugar en la ejecución del contrato.	1	3	4	Bajo	Si	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar	Cuando se presenten los hechos que configuren la fuerza mayor
15	G	EX	E	Regulatorio	Cambio de normativa en el régimen salarial o prestacional que impliquen un incremento en los costos de ejecución del contrato	Desequilibrio económico del contrato	1	4	5	Medio	COMPARTIDA	El contratista deberá evidenciar el desequilibrio económico del contrato como consecuencia del cambio normativo. Cuando haya lugar, la Entidad gestionará los recursos para el reconocimiento del desequilibrio económico causado.	1	2	3	Bajo	Si	Contratista y el supervisor	Desde que se presenta la situación que origina el desequilibrio económico	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato. Manteniéndose informado sobre la situación económica y social del país que pudiera llegar a afectarlo.	Permanentemente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

16	G	EX	E	Operacional	Ocurrencia de accidentes a funcionarios, empleados, visitantes o daños a las instalaciones a raíz de las actividades desarrolladas en el lugar del cumplimiento del objeto contratado.	Reclamaciones a la Entidad por los daños causados a Terceros como consecuencia de la prestación del servicio. Incumplimiento del objetivo, metas y responsabilidades del contrato.	2	5	6	Alto	Contratista	El contratista deberá capacitar y supervisar de manera continua a los empleados destinados para la ejecución del contrato, respecto a los protocolos aplicados. 'Hacer efectiva la póliza de calidad y responsabilidad civil frente a terceros.	1	3	4	Bajo	Si	Supervisor y contratista	Desde la firma del acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato	Permanentemente
17	E	EX	E	Jurídico	Los efectos derivados de paros, huelgas o situaciones de orden público	Suspensión de las actividades del contrato	1	5	6	Alto	COMPARTIDA	Hacer efectiva la póliza de cumplimiento y calidad del bien o servicio.	1	3	4	Bajo	Si	Supervisor	Desde la firma del acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato	Permanentemente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.